BECAS PARA PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ADJUNTOS DEL GRUPO DE JÓVENES CARDIÓLOGOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA. PROGRAMA IAGO-SEC

Código: SEC/GJC-MOV-NAC 25

Fecha de publicación: febrero 2025
Tema: Estancias de 3-5 días en unidades de centros nacionales, de julio a diciembre de 2025 (ambos meses incluidos).
Dotación: 4.200 euros (6 becas) 700 euros por beca

Bases:

1.Desde el Grupo de Jóvenes Cardiólogos de la Sociedad Española de Cardiología, y con el objetivo de fomentar y promover el intercambio de experiencias y la formación de los jóvenes cardiólogos de nuestro país, ponemos en marcha un proyecto destinado a facilitar estancias cortas en unidades de centros de referencia. Es una apuesta destinada a mejorar y ampliar los conocimientos y competencias de los cardiólogos jóvenes españoles y su aplicación en la práctica asistencial. Para ello, se propone financiar estancias de 3 a 5 días, a disfrutar durante el segundo semestre de 2025 en Unidades / Centros españoles de forma que se puedan implementar los conocimientos adquiridos (protocolos, organización asistencial, …) en el centro de trabajo habitual.

2. Los solicitantes deberán ser especialistas en cardiología, miembros de la SEC y pertenecer al Grupo Jóvenes Cardiólogos (≤40 años en la fecha de la solicitud).

3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Currículum normalizado del solicitante. Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME).
- Carta de conformidad del Jefe de Sección o Jefe de Servicio del centro del solicitante.
- Carta de aceptación del Jefe de Sección o Jefe de Servicio donde se vaya a realizar la estancia.
- Carta motivacional con los objetivos a conseguir en la estancia (extensión máxima un folio).

4. Para concursar se enviará a través del siguiente formulario toda la documentación anterior. **El plazo de recepción de las mismas expira el 24 de abril de 2025**. Las peticiones recibidas con posterioridad a la fecha indicada serán rechazadas.

5. Para su concesión se valorará:

- Curriculum del solicitante.
- El solicitante debe estar involucrado (en su centro de origen) en el proceso asistencial en el que se pretende ampliar su formación.
- Objetivos de la estancia: fundamentalmente implementar y/o mejorar algún procedimiento en la unidad del centro de origen en base a la rotación (se valorará también de forma positiva la elaboración de proyectos conjuntos entre el centro del solicitante y receptor, tras la estancia).
- No son compatibles con otras becas de la SEC de estancias/movilidad que se estén disfrutando durante el segundo semestre de 2025.

6. Las becas serán dotadas con un importe máximo de 700 euros cada una, a través de la Fundación Casa del Corazón y se harán efectivas tras la presentación de justificantes de gastos a su nombre (transporte, alojamiento, manutención), que cubran dicha cantidad.

7. Las becas se fallarán, por parte del Jurado específico para tal fin. La decisión del jurado es inapelable.

8. Los jóvenes cardiólogos que participen en el programa deberán de elaborar una memoria (con una extensión máxima de dos folios) en la que se recoja las principales aportaciones y experiencias en relación con esta actividad, así como su implicación en práctica clínica, pudiendo presentar también su proyecto en CardioMIR del año en curso.

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informe de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpo@secardiologia.es, previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: https://secardiologia.es/privacidad